



MOTIVOS DE CANCELACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO DE VALORACIÓN

Son motivos de cancelación de la aplicación de la valoración, las siguientes acciones por parte de los aspirantes:

1. La identificación de dos o más equipos conectados en el mismo espacio físico de manera simultánea, siempre y cuando la detección de cadenas de respuesta, sean idénticas en más del 80%, para el mismo tipo de valoración
2. Interferir u obstaculizar el campo de visión de la cámara durante la aplicación de la valoración.
3. Entablar comunicación con otras personas durante la valoración.
4. Transcribir parcial o totalmente las preguntas de la valoración.
5. Detección de actividad inusual, como aplicaciones corriendo en segundo plano tales como: programas de grabación o escritorios remotos, entre otros.
6. Detección de cadenas de respuestas idénticas en más del 80%.
7. Identificación de patrones de respuesta atípicos.
8. Tomar llamadas, fotografías, realizar videograbación. compartir o distribuir información de los instrumentos de valoración.
9. Consultar información en algún medio electrónico, material impreso o tener interacción en redes sociales durante la aplicación del instrumento de valoración.
10. No tener habilitada alguna cámara web al momento de la aplicación de los instrumentos de valoración.